

GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA
RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA AÑO FISCAL 2019

1. Introducción

1

La Rendición de Cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública. La ciudadanía conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar.

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia.

La Ley de Participación ciudadana y control social en su Art. 95 señala que la rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo a la Constitución y la Ley.

En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, presenta a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas del período fiscal 2019 con la finalidad de transparentar la gestión en esta administración.

2. Políticas, Competencias y Atribuciones

2.1 Misión institucional.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, es una institución pública responsable del desarrollo y progreso parroquial, en el marco de las competencias constitucionales, en concordancia con los principios de Autonomía, Plurinacionalidad, Interculturalidad, participación, equidad de género y transparencia.

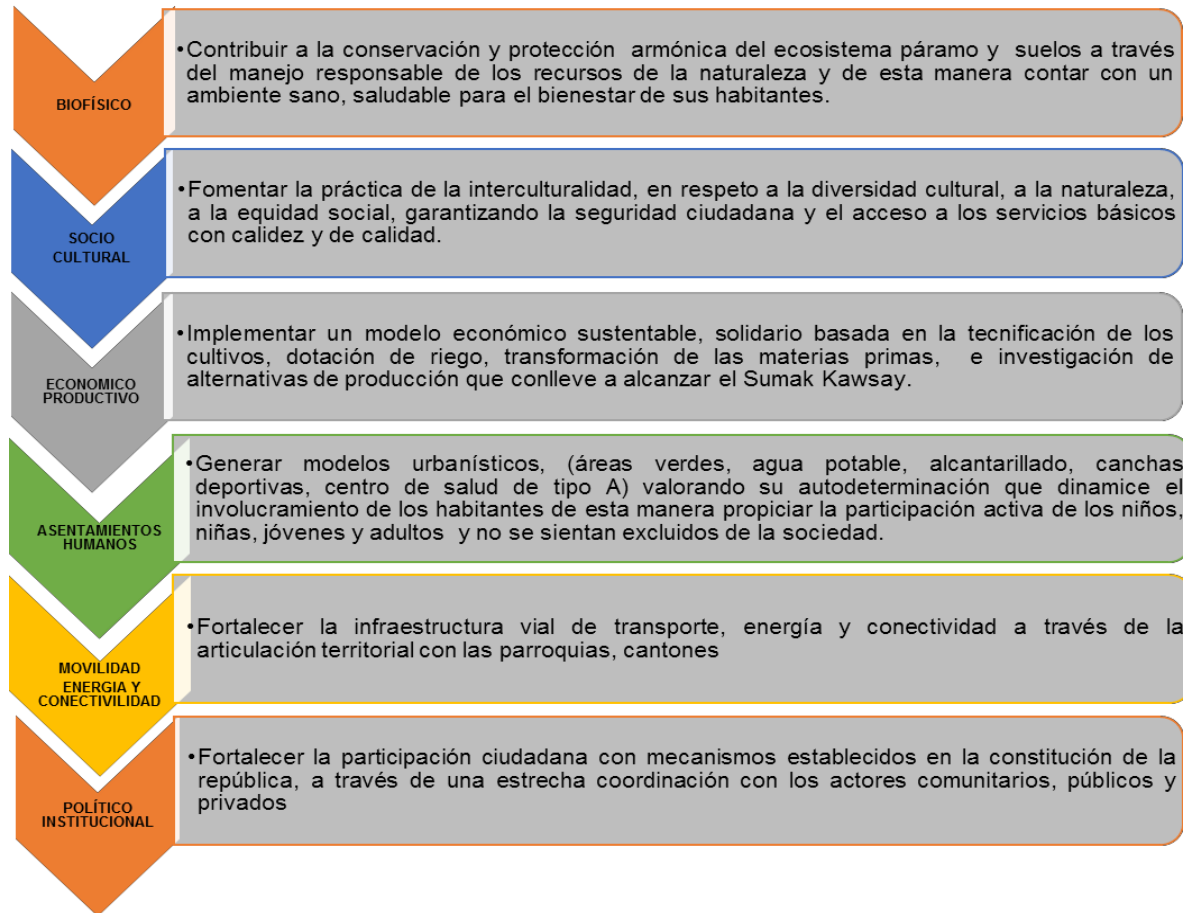
2.2 Visión institucional.

En el 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Angamarca, es una institución que lidera un modelo de Gestión Incluyente e Intercultural, con una activa participación colectiva, que atiende las necesidades de las comunidades de manera corresponsable con los actores sociales, construyendo un nuevo sendero hacia el Sumak Kawsay.

Que la parroquia de Angamarca cuente con proyectos de corto, mediano y largo plazo; (riego, vialidad, producción, turismo, medio ambiente, creando fuentes de trabajo en los años 2015 al 2025).

3.1.1 Objetivos estratégicos por componentes

Para cada uno de los componentes se ha propuesto objetivos estratégicos, mismos que coadyuvan a revertir los problemas prioritarios identificados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



2.3 Funciones.

Art. 64.- de (COOTAD) Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

2.4 Competencias exclusivas.

Art. 65.- de (COOTAD) Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.5 Atribuciones de la Junta Parroquial.

Art. 67.- de (COOTAD) Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

Nota: Literal l) reformado por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 166 de 21 de Enero del 2014.

2.6 DATOS DE RENDICIÓN DE CUENTA.

DATOS GENERALES:	
Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca
Periodo del cual rinde cuenta:	Año fiscal 2019

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	MARQUE CON UNA (X)
Función Ejecutiva	
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
Gobiernos Autónomos Descentralizados	(X)

NIVEL DE GOBIERNO	MARQUE CON UNA (X)
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	(X)

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	Pujilí
Parroquia:	Angamarca
Calle:	Mayor Teodoro Coronal
Numero:	s/n
Intersección:	Principal
Edificio:	Oficinas del GAD Parroquial
Piso:	2
Referencia ubicación:	Via Principal Ingreso al Centro Poblado
Teléfono:	032275022
RUC:	0560018080001
Email:	gad.angamarca@gmail.com
Web:	angamarca.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD

Nombre del Representante legal del GAD:	Edwin Romeo Vichicela Ushcu
Cargo del Representante legal del GAD:	PRESIDENTE DEL GADP-A
Fecha de designación:	15 de mayo de 2019
Correo Electrónico:	romeovichicela22@gmail.com
Teléfono:	0986774544

7

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Nombre del responsable:	José Cruz Quindil Choloquina
Cargo:	Secretario/Tesorero del GAD P Angamarca
Fecha de designación:	28 de enero de 2018
Correo electrónico:	cruzcholoquina@gmail.com
Teléfono:	0996359717

RESPONSABLE DEL REGISTRO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA

Nombre del responsable:	José Cruz Quindil Choloquina
Cargo:	Secretario/Tesorero del GAD P Angamarca
Fecha de designación:	05 de febrero de 2020
Correo electrónico:	cruzcholoquina@gmail.com
Teléfono:	0996359717

3. PRESUPUESTO 2019.

El GAD Parroquial de Angamarca se elaboró el presupuesto para el año 2019, con los valores de la asignación en concordancia al Acuerdo Ministerial 0115 2018, de fecha 27 de septiembre de 2018 del Ministerio de Economías y Finanzas.

3.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.

0115

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS



27 SEP 2018

GOBIERNO
DE ECUADOR

GAD PARROQUIAL RURAL	MONTO_A	MONTO_B	LIQUIDACIÓN 2017	TRANSFERENCIA NETA ESTIMADA 2018
GUASAGANDA (CAB. EN GUASAGANDA CENTRO)	137.845,53	84.317,24	-4.921,22	217.241,55
PUCAYACU	137.845,53	43.162,20	-2.576,25	178.731,47
LATACUNGA	1.378.455,30	1.377.764,25	-79.209,70	2.677.009,86
11 DE NOVIEMBRE (ILINCHISI)	137.845,53	41.146,40	-2.424,15	176.567,78
ALAJQUES (ALAJUEZ)	137.845,53	116.763,79	-6.745,92	247.863,40
BELISARIO QUEVEDO (GUANAILIN)	137.845,53	102.641,95	-5.949,18	234.538,30
GUAYTACAMA (GUAYTACAMA)	137.845,53	153.571,32	-8.372,62	283.044,23
JOSEGUANGO BAJO	137.845,53	41.298,54	-2.359,35	176.784,72
MULALO	137.845,53	154.725,17	-8.956,72	283.613,98
POALO	137.845,53	112.489,36	-6.529,98	243.804,91
SAN JUAN DE PASTOCALLE	137.845,53	217.069,71	-12.589,37	342.325,88
TANICUCHI	137.845,53	228.235,52	-13.044,88	353.036,17
TOACASO	137.845,53	209.822,48	-12.237,51	335.430,50
PANGUA	399.861,44	313.515,29	-17.379,08	695.997,65
MORASPUNGO	137.845,53	246.748,18	-13.648,79	370.944,91
PINILLOPATA	124.170,38	23.110,33	-1.296,18	145.984,53
RAMON CAMPAÑA	137.845,53	43.656,79	-2.434,10	179.068,21
PIJILI	827.073,18	749.480,81	-41.442,48	1.535.111,52
ANGAMARCA	137.845,53	114.271,08	-6.338,20	245.778,42
GUANCAIE	137.845,53	168.216,72	-9.419,63	296.642,62

3.2.- ASIGNACIÓN AL GASTO CORRIENTE.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

3.2. PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS (LEVANTAMIENTO DE TEXTO)	2.000,00
18.06.08	APORTE GASTO CORRIENTE MINISTERIO DE FINANZAS	75.634,98
TOTAL		77.634,98

3.3. PRESUPUESTO DE INVERSION

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS BDE	
28.06.08	APORTE DE INVERSION MINISTERIO DE FINANZAS	176.481,63
28.10.03	REINTEGRO DE IVA	18.050,00
TOTAL		194.531,63

PRESUPUESTO 2019:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
1.3.01.08	Prestación de Servicios (Levantamiento de textos/ pliegos y otros)	2.000,00	
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (30% Gasto Corriente).	75.634,98	9
2.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales (70% Gastos de Inversión).	176.481,63	
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales. (Devolución de IVA)	18.050,00	
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas		46.910,40
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo		3.909,20
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		2.702,00
5.1.06.01	Aporte patronal IESS		5.230,51
5.1.06.02	Fondos de reserva		3.909,20
5.3.01.01	Agua potable		40,30
5.3.01.04	Energía eléctrica		200,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones		480,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior		3.185,74
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos (Página Web)		285,00
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informático (Arriendo software contable Fingads)		684,00
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sist. Informáticos		200,00
5.3.08.04	Materiales de oficina		300,00
5.3.08.05	Materiales de aseo		200,00
5.7.02.01	Seguros (Póliza del personal GADPA)		250,00
5.7.02.03	Comisiones bancarias		80,00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (al Conagopare Cotopaxi 2%)		5.042,33

5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (al Conagopare Nacional 1%)		2.521,17
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (a la Contraloría 5xmil)		1.270,58
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS		234,55
7.1.01.050	Remuneraciones Unificadas (Operador)		8.538,48
7.1.01.050	Remuneraciones Unificadas (Chofer)		7.043,04
7.1.06.010	Aporte patronal (Operador, Chofer)		1.728,70
7.1.02.030	Décimo tercero (Operador, Chofer)		1.292,00
7.1.06.020	Fondos de reserva (Operador, Chofer)		1.292,00
7.1.02.040	Décimo cuarto (Operador, Chofer)		772,00
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes		5.000,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)		4.000,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios		5.000,00
7.3.08.11	Materiales de construcción (para Varias Obras de las vías de la parroquia Angamarca)		5.000,00
7.7.02.010	Seguros de maquinarias		5.000,00
7.3.01.04	Energía eléctrica (Infocentro, Policía Nacional y Otros)		360,00
73.08.23	Adquisición de Productos para Grupos de Atención Prioritario		12.000,00
71.05.10	Contratación de un Entrenador de Fútbol para Niños y Jóvenes		5.648,00
73.08.11	Compra de Materiales de Construcción de un parque recreacional en el centro de la parroquia Angamarca y un mirador turístico		14.952,00
73.08.11	Compra de materiales para el proyecto de construcción de cerramiento de la comunidad Chine Alto		3.000,00
73.15.12	Adquisición de Ovinos para Proyectos de mejoramiento Genético de ovinos para la comunidad 43 socios de la comunidad Chine Bajo		9.505,41
73.08.11	Compra de materiales de construcción para mejoramiento de unidades de producción de quesos de los 50 socios de comunidad Churolozan.		3.000,00

73.06.05	Estudio y construcción de sistema de riego para la comunidad de Guambaine.		12.000,00
73.08.11	Adquisición de Materiales para el proyecto Adoquinado de 510 m2 de patio de la comunidad Mocata		8.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales para construcción de cerramiento de cementerio de la comunidad Pigua Quindigua.		10.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales para Construcción de baterías sanitarias para la Comunidad Shuyo Chico.		1.500,00
73.15.12	Adquisición de Ovinos para el Proyecto de mejoramiento de ovinos para 50 socios de comunidad Shuyo Grande.		10.500,00
73.08.11	Adquisición de materiales para la construcción de 30 chancheras de la comunidad Sunikilak.		10.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales para Construcción de galpones de cuyes para 30 socios de la comunidad Sunikilak.		10.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales para la construcción de Centro de Capacitación de la comunidad Teodasin.		14.200,00
73.08.11	Adquisición de materiales de construcción y equipamiento para centro de capacitación de la comunidad Ucumari.		5.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales de construcción del centro de capacitación para la comunidad Llimiliví		14.200,00
73.08.11	Adquisición de materiales de construcción para construcción del cerramiento UEA 104 m2		3.000,00
73.08.11	Adquisición de materiales para la Construcción de colectores de Agua Lluvia en el Sector la Campaña		3.000,00
TOTAL DE ASIGNACIÓN		272.166,61	272.166,61

SALDOS DEL AÑO 2018.

3.4. SALDOS DEL AÑO 2018

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS BDE	65.000,00
37.01.01	SALDO DEL BCE AL 31/12/2018	40.580,32
38.01.01	CUENATAS POR COBRAR AÑO ANTERIOR MEF	55.909,01
38.01.01	CUENTAS POR COBRAR INGRSOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1.409,86
38.01.07	ANTICIPO POR RECUPERAR PROVEEDORES	52.140,89
TOTAL		215.040,08

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
280106	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	65.000,00	
370101	SALDO DEL BCE AL 31/12/2018	40.580,32	

380101	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES MEF	55.909,01	
380101	CUENTAS POR COBRAR (Ingresos por Prestación de Servicios)	1.409,86	
380107	ANTICIPO POR RECUPERAR PROVEEDORES	52.140,89	
710510	GASTOS DE REPRESENTACIÓN		1.704,00
710510	CONTRATACIÓN DE UN ENTRENADOR DE FÚTBOL PARA NIÑOS Y JÓVENES SEGUIMIENTO 2018		6.160,00
730235	DOTACIÓN DE HIDRATANTES Y REFRIGERIOS EN EL CAMPEONATO INTER-ESCOLAR DE NIÑOS SE		626,16
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) SEGUIMIENTO 2018		1.500,00
730605	LABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS SEGUIMIENTO 2018		28.028,92
730605	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA DE RIEGO PARA LAS COMUNIDADES DE PIGUA QUINDIGUA		35.516,19
730803	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE MAQUINARIAS SEGUIMIENTO 2018		1.000,00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA SEGUIMIENTO		1.000,00
730811	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CERRAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL		5.977,33
730813	REPUESTOS Y ACCESORIOS MAQUINARIA SEGUIMIENTO 2018		28,04
730821	EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN EMERGENCIAS SEGUIMIENTO 2018		6.400,73
731515	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA FORESTACIÓN DE VERTIENTES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA ALTA		16.966,79
750101	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD SUNIKILAK		92.979,43
970101	CUENTAS POR PAGAR AL IESS		1.256,31
970101	CUENTAS POR PAGAR AL SRI		3.159,61
750101	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES		11.517,40
970101	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL GAD		521,63
970101	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE NACIONAL		232,51
970101	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE COTOPAXI		465,03
TOTAL DE ASIGNACIÓN		215.040,08	215.040,08

TOTAL PRESUPUESTO.

TOTAL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION
1	INGRESOS PARA GASTOS CORRIENTES	77.634,98
2	INGRESOS PARA GASTOS DE INVERSION	194.531,63
3	SALDOS DEL AÑO 2018	215.040,08
TOTAL		487.206,69

PROYECTOS EJECUTADOS 2019

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL											
Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019											
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
510105.01.01.001.001.04.01.001.001.0000	REMUNERACIONES UNIFICADAS	46,910.40	454.68	47,365.08	47,365.08	100.00%	47,365.08	46,748.83	-	-	616.25
510203.01.01.001.002.04.01.001.001.0000	DÉCIMOTERCER SUELDO	3,909.20	206.62	4,115.82	4,115.82	100.00%	4,115.82	3,965.06	-	-	150.76
510204.01.01.001.003.04.01.001.001.0000	DÉCIMOCUARTO SUELDO	2,702.00	876.68	3,578.68	3,578.68	100.00%	3,578.68	2,936.33	-	-	642.35
510601.01.01.001.004.04.01.001.001.0000	APORTE PATRONAL	5,230.51	50.78	5,281.29	5,281.29	100.00%	5,281.29	4,844.21	-	-	437.08
510602.01.01.001.005.04.01.001.001.0000	FONDOS DE RESERVA	3,909.20	(2,635.26)	1,273.94	1,273.94	100.00%	1,273.94	1,273.63	-	-	0.31
510707.01.01.001.021.04.01.001.001.0000	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	-	700.00	700.00	700.00	100.00%	700.00	700.00	-	-	-
530101.01.01.001.007.04.01.001.001.0000	AGUA POTABLE	40.30	(40.30)				-	-	-	-	-
530104.01.01.001.008.04.01.001.001.0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	200.00	222.22	422.22	422.22	100.00%	422.22	334.89	-	-	87.33
530105.01.01.001.009.04.01.001.001.0000	TELECOMUNICACIONES	480.00	(161.58)	318.42	318.42	100.00%	318.42	318.16	-	-	0.26
530303.01.01.001.010.04.01.001.001.0000	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,185.74	4.26	3,190.00	3,190.00	100.00%	3,190.00	3,190.00	-	-	-
530702.01.01.001.011.04.01.001.001.0000	ARRIENDO DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	684.00	(12.00)	672.00	672.00	100.00%	672.00	672.00	-	-	-
530702.01.01.001.012.04.01.001.001.0000	HOSTING PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	285.00	(5.00)	280.00	280.00	100.00%	280.00	280.00	-	-	-
530704.01.01.001.013.04.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	200.00	(160.80)	39.20	39.20	100.00%	39.20	39.20	-	-	-
530804.01.01.001.014.04.01.001.001.0000	MATERIALES DE OFICINA	300.00	232.16	532.16	532.16	100.00%	532.16	531.29	-	-	0.87
530805.01.01.001.015.04.01.001.001.0000	MATERIALES DE ASEO	200.00	(25.17)	174.83	174.83	100.00%	174.83	173.27	-	-	1.56
570201.01.01.001.016.04.01.001.001.0000	PÓLIZA DE FIDELIDAD	250.00	(77.67)	172.33	172.33	100.00%	172.33	171.01	-	-	1.32
570203.01.01.001.017.04.01.001.001.0000	COMISIONES BANCARIAS	80.00	(22.20)	57.80	57.80	100.00%	57.80	57.80	-	-	-
580101.01.01.001.018.04.01.001.001.0000	RETENCIÓN DEL 5 POR MIL AL GOBIERNO CENTRAL	1,270.58	(7.66)	1,262.92	1,262.92	100.00%	1,262.92	1,262.92	-	-	-
580104.01.01.001.019.04.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE NACIONAL	2,521.17	0.02	2,521.19	2,521.19	100.00%	2,521.19	2,311.09	-	-	210.10
580104.01.01.001.020.04.01.001.001.0000	APORTE CONAGOPARE COTOPAXI	5,042.33	(0.04)	5,042.29	5,042.29	100.00%	5,042.29	4,622.10	-	-	420.19
580406.01.01.001.006.04.01.001.001.0000	APORTES AL IECE	234.55	0.33	234.88	234.88	100.00%	234.88	215.28	-	-	19.60
Total General		77,634.98	(399.93)	77,235.05	77,235.05	100.00%	77,235.05	74,647.07	-	-	2,587.98

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: PROYECTO DE MANTENIMIENTO

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	% DE EJECUCION	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
		A	B	C=A+B	D	E	F	G=C-D	H=C-E	I=C-F	
710105.04.02.002.001.04.01.001.001.0003	REMUNERACIONES UNIFICADAS (OPERADOR)	8538.48	2566.05	11104.53	11104.53	100.00%	11104.53	10955.95	0	0	148.58
710105.04.02.002.002.04.01.001.001.0003	REMUNERACIONES UNIFICADAS (CHOFER)	7043.04	-2643.57	4399.47	4399.47	100.00%	4399.47	4311.59	0	0	87.88
710203.04.02.002.003.04.01.001.001.0003	DECIMOTERCER SUELDO (OPERADOR, CHOFER)	1292	0.02	1292.02	1292.02	100.00%	1292.02	1195.71	0	0	96.31
710204.04.02.002.004.04.01.001.001.0003	DECIMOCUARTO SUELDO (OPERADOR, CHOFER)	772	278.66	1050.66	1050.62	100.00%	1050.62	378.64	0.04	0.04	672.02
710510.04.02.002.012.04.01.001.001.0002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO PARA VARIAS ACTIVIDADES	0	26481.93	26481.93	26473.28	99.97%	26473.28	23270.08	8.65	8.65	3211.85
710601.04.02.002.005.04.01.001.001.0003	APORTE PATRONAL (OPERADOR, CHOFER)	1728.7	76.18	1804.88	1804.88	100.00%	1804.88	1654.36	0	0	150.52
710602.04.02.002.006.04.01.001.001.0003	FONDOS DE RESERVA (OPERADOR, CHOFER)	1292	0.5	1292.5	1291.55	99.93%	1291.55	1096.95	0.95	0.95	195.55
730404.04.02.002.008.04.01.001.001.0003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	4000	9260	13260	13260	100.00%	13260	12990.23	0	0	269.77
730405.04.02.002.013.04.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DEL VEHÍCULO	0	5000	5000	4924.34	98.49%	4924.34	4018	75.66	75.66	982
730803.04.02.002.007.04.01.001.001.0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE MAQUINARIAS	5000	4219.82	9219.82	7776.38	84.34%	7776.38	7776.38	1443.44	1443.44	1443.44
730811.04.02.002.010.04.02.001.001.0003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA ANGAMARCA	5000	13000	18000	0	0.00%	0	0	18000	18000	18000
730813.04.02.002.009.04.01.001.001.0003	REPUESTOS Y ACCESORIOS MAQUINARIA	5000	4705.87	9705.87	9598.02	98.89%	9598.02	9565.28	107.85	107.85	140.59
770201.04.02.002.011.04.01.001.001.0003	SEGUROS DE MAQUINARIAS	5000	-686.02	4313.98	4313.98	100.00%	4313.98	4281.51	0	0	32.47
Total General		44666.22	62259.44	106925.66	87289.07	81.64%	87289.07	81494.68	19636.59	19636.59	25430.98

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: PROYECTOS SOCIALES PARA LAS COMUNIDADES

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
730104.02.04.003.001.04.02.001.001.0002	ENERGÍA ELÉCTRICA (INFOCENTRO, POLICÍA NACIONAL Y OTROS)	360.00	307.56	667.56	621.35	100.00%	621.35	480.64	46.21	46.21	186.92
Total General		360.00	307.56	667.56	621.35	100.00%	621.35	480.64	46.21	46.21	186.92

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: ATENCIÓN A GRUPOS

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
710510.02.03.004.002.04.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN ENTRENADOR DE FÚTBOL PARA NIÑOS Y JÓVENES	5,648.00	(3,000.00)	2,648.00	2,648.00	100.00%	2,648.00	1,749.57	-	-	898.43
730801.02.03.004.001.04.02.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIO	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-	-	12,000.00	12,000.00	12,000.00
730811.02.03.004.003.04.02.001.001.0006	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIO	-	3,000.00	3,000.00	-	0.00%	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
		17,648.00	-	17,648.00	2,648.00	15.00%	2,648.00	1,749.57	15,000.00	15,000.00	15,898.43

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: CONSTRUCCIONES NUEVAS

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
730425.04.02.005.011.04.01.001.001.0002	INSTALACIÓN, READECUACIÓN, MONTAJE DE EXPOSICIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES	-	14,952.00	14,952.00	7,954.24	53.20%	7,954.24	7,844.54	6,997.76	6,997.76	7,107.46
730605.04.02.005.012.04.02.001.001.0002	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS DE CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA LAS COMUNIDADES DE GUAMBAINÉ, TEODASIN Y LLIMILIVÍ	-	2,000.00	2,000.00	-	0.00%	-	-	2,000.00	2,000.00	2,000.00
730811.04.02.005.001.04.01.001.001.0002	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE RECREACIONAL EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA ANGAMARCA Y UN MIRADOR TURÍSTICO	14,952.00	(14,952.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.002.04.03.001.001.0002	COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA COMUNIDAD CHINE ALTO	3,000.00	(3,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.003.04.04.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL PROYECTO ADOQUINADO DE 510 M2 DE PATIO DE LA COMUNIDAD MOCATA	8,000.00	(8,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.004.04.05.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD PIGUA QUINDIGUA.	10,000.00	(10,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.005.04.06.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD SHUYO CHICO.	1,500.00	-	1,500.00	1,406.61	93.77%	1,406.61	1,348.84	93.39	93.39	151.16
730811.04.02.005.006.04.07.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD TEODASIN.	14,200.00	(4,200.00)	10,000.00	-	0.00%	-	-	10,000.00	10,000.00	10,000.00
730811.04.02.005.007.04.08.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD UCUMARI .	5,000.00	-	5,000.00	4,969.93	99.40%	4,969.93	4,765.81	30.07	30.07	234.19
730811.04.02.005.008.04.09.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD LLIMILIVÍ	14,200.00	(500.00)	13,700.00	-	0.00%	-	-	13,700.00	13,700.00	13,700.00
730811.04.02.005.009.04.01.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO UEA 104 M2	3,000.00	(3,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.010.04.10.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE AGUA LLUVIA EN EL SECTOR LA CAMPAÑA	3,000.00	(3,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.02.005.013.04.13.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD GUAMBAINÉ	-	10,500.00	10,500.00	-	0.00%	-	-	10,500.00	10,500.00	10,500.00
730811.04.02.005.014.04.03.001.001.0002	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA COMUNIDAD CHINE ALTO	-	3,000.00	3,000.00	-	0.00%	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
Total General		76,852.00	(16,200.00)	60,652.00	14,330.78	23.63%	14,330.78	13,959.19	46,321.22	46,321.22	46,692.81

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: PROYECTO PRODUCTIVO

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
730216.04.03.006.007.04.02.001.001.0004	SERVICIOS DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO A AGRICULTORES DE LA PARROQUIA	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730605.04.03.006.003.04.13.001.001.0004	ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO PARA LA COMUNIDAD DE GUAMBAINÉ.	12,000.00	(12,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.03.006.002.04.12.001.001.0004	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE QUESOS DE LA COMUNIDAD CHUROLOZAN.	3,000.00	-	3,000.00	-	0.00%	-	-	3,000.00	3,000.00	3,000.00
730811.04.03.006.005.04.15.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 30 CHANCHERAS DE LA COMUNIDAD SUNIKILAK.	10,000.00	(10,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.03.006.006.04.15.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE GALPONES DE CUYES COMUNIDAD SUNIKILAK.	10,000.00	(10,000.00)	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
731512.04.03.006.001.04.11.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA COMUNIDAD CHINE BAJO	9,505.41	-	9,505.41	-	0.00%	-	-	9,505.41	9,505.41	9,505.41
731512.04.03.006.004.04.14.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE OVINOS PARA PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PARA LA COMUNIDAD SHUYO GRANDE.	10,500.00	-	10,500.00	-	0.00%	-	-	10,500.00	10,500.00	10,500.00
Total General		55,005.41	(32,000.00)	23,005.41	-	0.00%	-	-	23,005.41	23,005.41	23,005.41

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

19

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
710510.04.04.007.001.04.01.001.001.0002	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	1,704.00	1,704.00	-	0.00%	-	-	1,704.00	1,704.00	1,704.00
710510.04.04.007.002.04.02.001.001.0006	CONTRATACIÓN DE UN ENTRENADOR DE FÚTBOL PARA NIÑOS Y JÓVENES SEGUIMIENTO 2018	-	6,160.00	6,160.00	6,160.00	100.00%	6,160.00	6,160.00	-	-	-
730235.04.04.007.003.04.02.001.001.0006	DOTACIÓN DE HIDRATANTES Y REFRIGERIOS EN EL CAMPEONATO INTER-ESCOLAR DE NIÑOS SEGUIMIENTO 2018	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730404.04.04.007.004.04.01.001.001.0003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) SEGUIMIENTO 2018	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730605.04.04.007.005.04.01.001.001.0002	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE VARIOS PROYECTOS SEGUIMIENTO 2018	-	28,028.92	28,028.92	-	0.00%	-	-	28,028.92	28,028.92	28,028.92
730605.04.04.007.006.04.02.001.001.0002	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE AGUA DE RIEGO PARA LAS COMUNIDADES DE PIGUA QUINDIGUA, MOCATA SONIKILAC SEGUIMIENTO 2018	-	35,516.19	35,516.19	-	0.00%	-	-	35,516.19	35,516.19	35,516.19
730803.04.04.007.009.04.02.001.001.0003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE MAQUINARIAS SEGUIMIENTO 2018	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.04.007.007.04.02.001.001.0003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VARIAS OBRAS DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA SEGUIMIENTO 2018	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730811.04.04.007.008.04.01.001.001.0002	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CERRAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL GAD PARROQUIAL SEGUIMIENTO 2018	-	5,977.33	5,977.33	5,977.33	100.00%	5,977.33	5,977.33	-	-	-
730813.04.04.007.010.04.01.001.001.0003	REPUESTOS Y ACCESORIOS MAQUINARIA SEGUIMIENTO 2018	-	-	-	-	0.00%	-	-	-	-	-
730821.04.04.007.012.04.02.001.001.0006	EJECUCIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA EN EMERGENCIAS SEGUIMIENTO 2018	-	6,400.73	6,400.73	-	0.00%	-	-	6,400.73	6,400.73	6,400.73
731515.04.04.007.011.04.02.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE PLANTAS PARA FORESTACIÓN DE VERTIENTES EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA ALTA	-	12,733.28	12,733.28	12,733.28	100.00%	12,733.28	12,733.28	-	-	-
750101.04.04.007.013.04.15.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS PARA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE A LA COMUNIDAD SUNIKILAK SEGUIMIENTO 2018	-	92,979.43	92,979.43	-	0.00%	-	-	92,979.43	92,979.43	92,979.43
Total General		-	189,499.88	189,499.88	24,870.61	13.12%	24,870.61	24,870.61	164,629.27	164,629.27	164,629.27

CEDULA DE GASTOS POR PROYECTO: GASTOS DE FINANCIAMIENTO

Desde: 01/01/2019 Hasta: 31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL A	REFORMAS B	CODIFICADO C=A+B	COMPROMETIDO D	% DE EJECUCION	DEVENGADO E	PAGADO F	SALDO POR COMPROMETER G=C-D	SALDO POR DEVENGAR H=C-E	SALDO POR PAGAR I=C-F
970101.04.04.008.001.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR AL IESS	-	1,256.31	1,256.31	1,103.89	87.87%	1,103.89	1,103.89	152.42	152.42	152.42
970101.04.04.008.002.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR AL SRI	-	3,159.61	3,159.61	3,157.92	99.95%	3,157.92	3,157.92	1.69	1.69	1.69
970101.04.04.008.003.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	-	11,517.40	11,517.40	5,101.60	44.29%	5,101.60	5,101.60	6,415.80	6,415.80	6,415.80
970101.04.04.008.004.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PERSONAL GAD	-	521.63	521.63	358.05	68.64%	358.05	358.05	163.58	163.58	163.58
970101.04.04.008.005.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE NACIONAL	-	232.51	232.51	232.51	100.00%	232.51	232.51	-	-	-
970101.04.04.008.006.04.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE COTOPAXI	-	465.03	465.03	465.03	100.00%	465.03	465.03	-	-	-
Total General		-	17,152.49	17,152.49	10,419.00	60.74%	10,419.00	10,419.00	6,733.49	6,733.49	6,733.49

Desde:01/01/2019 Hasta:31/12/2019

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	EJECUCION	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		78214.34	77860.63	353.71
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	2579.36	2495.65	83.71
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	75634.98	75364.98	\$ 270,00
GASTOS CORRIENTES		77235.05	77235.05	\$ -
51	GASTOS EN PERSONAL	-62314.81	-62314.81	\$ -
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-5628.83	-5628.83	\$ -
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	-230.13	-230.13	\$ -
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-9061.28	-9061.28	\$ -
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		979.29	625.58	353.71
INGRESOS DE CAPITAL		264531.63	183602.69	80928.94
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	264531.63	183602.69	80928.94
GASTOS DE PRODUCCION		\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS DE INVERSION		398398.51	129759.81	268638.7
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	-57937.99	-56224.35	-1713.64
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	-243167.11	-69221.48	-173945.63
75	OBRAS PUBLICAS	-92979.43	\$ -	-92979.43
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	-4313.98	-4313.98	\$ -
GASTOS DE CAPITAL		\$ -	\$ -	\$ -
SUPERAVIT O DEFICIT INVERSION		-133866.88	53842.88	-187709.76
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		150040.08	124958.52	25081.56
37	SALDOS DISPONIBLES	40580.32	40580.3	0.02

38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	109459.76	84378.22	25081.54
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		17152.49	\$ 10.419,00	6733.49
97	PASIVO CIRCULANTE	-17152.49	-\$10.419,00	-6733.49
SUPERAVIT O DEFICIT FINANCIAMIENTO		132887.59	114539.52	18348.07
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		\$ -	169007.98	-169007.98
TOTAL INGRESOS		492786.05	386421.84	106364.21
TOTAL GASTOS		492786.05	217413.86	275372.19
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		\$ -	169007.98	-169007.98

4. RESPUESTAS A LA CONSULTA CIUDADANA O PREGUNTAS REALIZADAS POR LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA.

En cumplimiento del procedimiento establecido por el CPCCS para la realización del informe de Rendición de Cuentas 2019, se recibieron en la Fase de Consulta Ciudadana realizada el 27 de febrero del presente año, un listado de tres preguntas que han sido incorporados al proceso de rendición de cuentas:

4.1 Preguntas.

4.1.1 Identificación del problema:

- ❖ **Vialidad;**

PDOT, Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistemas:

- ❖ **1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas;**

Competencias del GAD Parroquial:

- ❖ **Literal c) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, (Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;**

Plan de Gobierno. **Eje 6. Apertura y mantenimiento de vías. Objetivo 15: Tramitar con diferentes gobierno autónomos descentralizados y gobierno central para la gestión de asfaltado Apahua- Angamarca.**

Resultado establecido/ panificado en POA/PAPP.- **GESTIÓN DE LA VIALIDAD ENTRA PROVINCIAL.**

PREGUNTAS Planteadas al GAD.- **solicito que informen sobre el mantenimiento vial realizado, ya que en nuestra comunidad no trabajaron las horas completas.**

Respuesta 1.-

23

Competencia Exclusiva de la Vialidad Parroquial. En concordancia al artículo 65 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina; Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

El GAD Parroquial, considerando que el Sistema vial de la Parroquia Angamarca es de tierra y lastre en algunas partes, adicionalmente debe realizar aperturas de las Vías, anualmente asigna entre 60 a 80 mil dólares, las misma que cubren los gastos de dos maquinarias, Una Retroexcavadora y Una Volqueta que diariamente realizan los labores de mantenimiento Vial en las diferentes comunidades de la parroquia Angamarca.

En cuanto al cumplimiento de los trabajos de los señores operadores, Ustedes como Beneficiarios tiene que ayudar controlando el cumplimiento de los trabajos, en caso de incumplimiento comunicarse a las autoridades con el documento de sustento, como la fotografía o grabaciones para nosotros tomar cartas en el asunto.

4.1.2 Identificación del problema:

❖ **Vialidad;**

PDOT, Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistemas:

❖ **1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas;**

Competencias del GAD Parroquial:

❖ Literal c) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **(Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;**

Plan de Gobierno. **Eje 6. Apertura y mantenimiento de vías. Objetivo 15: Tramitar con diferentes gobierno autónomos descentralizados y gobierno central para la gestión de asfaltado Apahua- Angamarca.**

Resultado establecido/ panificado en POA/PAPP.- **PROYECTO DE MANTENIMIENTO VIAL.**

PREGUNTAS Planteadas al GAD.- **En qué circunstancias se encuentran los trabajos de la Via Pasapungo - Guambaine - Shuyo.**

Competencia Exclusiva de la Vialidad Provincial. En concordancia al artículo 42 literal b) y Artículo 129 inciso tercero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Gobierno provincial tiene la competencia exclusiva de sistema de vialidad provincial, por lo tanto el GAD Parroquia se ha coordinado las acciones con la prefectura.

24

La apertura de la Via Pasapungo – Guambaine – Shuyo se ha venido trabajando muchos años. En este periodo desde que esta administración asumió la dirección del GAD Parroquial hemos realizado varias Gestiones ante el Prefecto de Cotopaxi y Prefecto de Tungurahua en coordinación con los beneficiarios directos de la Vía, tanto de la parroquia Angamarca, provincia de Cotopaxi como de la parroquia Paza de la Provincia de Tungurahua.

En el mes de noviembre de 2019, en los páramos de la comunidad Guambaine y luego en la comunidad Shuyo se reunió los dos Prefectos, Lic. Jorge Guamán de Cotopaxi y Dr. Manuel Masabanda de Tungurahua, en donde se acordó trabajar coordinadamente entre las dos provincias, considerando que la vía es un elemento del desarrollo para los dos pueblos que estaría unidos por medio de esta vía.

Las maquinarias del Gobierno Provincial de Cotopaxi, conjuntamente con la comunidad beneficiaria realizaron la ampliación y lastrado de la vía, una parte de la vía se quedó pendiente por la fuerte temporada del invierno que afectó los trabajos.

4.1.3. Identificación del problema:

❖ **Espacios Públicos de la Parroquia.**

PDOT, Objetivos del Plan de Desarrollo por Sistemas:

❖ **Generar espacios públicos para el encuentro de la ciudadanía valorando su autodeterminación que dinamice el involucramiento de los habitantes y propiciar la participación activa de las niñas, niños, jóvenes y adultos;**

Competencias del GAD Parroquial:

❖ **Literal b) del artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, (Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios físicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos los presupuestos participativos anuales;**

Plan de Gobierno. **Eje 1. Fortalecimiento de las comunidades. Reconocimiento a las empresas comunitaria.**

Resultado establecido/ planificado en POA/PAPP.- **PROYECTO DE READOQUINADO DE LAS CALLES DEL CENTRO DE LA PARROQUIA.**

PREGUNTAS Planteadas al GAD.- **en el Presupuesto del 2019, solicitamos la re adoquinado de las calles de la parroquia Angamarca, solicito que informen en qué circunstancias se encuentra.**

El Presupuesto del año 2019, fue elaborado en el año 2018 por las autoridades que fenecieron sus funciones el 14 de mayo del año 2019, a partir de 15 de mayo que asumimos la administración de 2019-2023 realizamos las reformas de presupuesto mediante Sesión Ordinaria del 26 de junio de 2019, previa análisis de PDOT y lección de los proyectos conforme a las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Angamarca.

25

Conforme el artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Adoquinado de las calles es la competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en este caso sería del Gobierno Municipal del Cantón Pujilí, a quienes deberíamos presentar la solicitud, adjuntando el Proyecto con sus respectivo estudios.

Por otro lado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Angamarca, conforme el acuerdo Ministerial No. 0115 de 27 de septiembre de 2018, la parroquia Angamarca recibirá \$ 252.116,61, de las cuales el 30% para gastos corrientes y el 70% para los gastos de Inversión.

Para hacer la realidad el proyecto, la comunidad interesada deberá elaborar el estudio completo de proyecto, mientras el GAD Parroquia debe gestionar ante las entidades correspondientes el presupuesto.

CONCLUSIÓN.- el presente informe se realizó conforme las actividades realizadas desde el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2019, según presupuesto institucional 2019, y las reformas realizadas. Además las gestiones realizadas en otras entidades tales como Gobierno provincial, Gobierno Municipal y entidades del gobierno central.

Angamarca, septiembre de 2020



Ingeniero Edwin Romeo Vichicela Ushcu
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ANGAMARCA
CELULAR; 0986774544